PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 25 OCT. 2024

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1821

VISTOS:

1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
5) Decreto Exento Nº 6884 de fecha 27 de diciembre del 2023, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
6) Decreto Exento Siaper Nº 1777 de fecha 17 de Octubre de 2024, que nombra Secretario Municipal Subrogante a don Victor Valverde Romero, Directivo, Grado 7º E.M.S.
7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
8) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 18º de la Ley Nº 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.
2.- Que, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.
3.- Que, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará su uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.
4.- Que, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al presente año:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
SANDRA TEJOS ZUÑIGA	ADMINISTRATIVO	01	24/10/2024	24/10/2024
FERNANDA ZUÑIGA MUÑOZ	TENS	01	26/10/2024	26/10/2024
HELEN ALVAREZ HERNANDEZ	TONS	03	28/10/2024	30/10/2024
NICOLE VALLEJOS DE LA FUENTE	TENS	03	28/10/2024	30/10/2024
FANNY BURGOS PARRA	TENS	01	28/10/2024	28/10/2024
Ma. VIVIANA JIMENEZ CONCHA	AUX. DE SERVICIOS	01	29/10/2024	29/10/2024
EVELYN ACUÑA MORA	PSICOLOGA	02	04/11/2024	05/11/2024

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

VICTOR VALVERDE ROMERO
Secretario Municipal (S)

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. Salud

pca

JEFE DE PERSONAL
JAVIER ALEGRIA ORTEGA